

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando liquidaciones provisionales de tasas de extinción de incendios forestales de los expedientes que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Alejandra Ochoa Vallejo (27314114G), Pedro Ochoa Vallejo (28534514R), Marta Ochoa Vallejo (28685199J), Consuelo Ochoa Vallejo (28718963J), Alejandra Ochoa Vallejo (27314114G), Pedro Ochoa Vallejo (28534514R), Marta Ochoa Vallejo (28685199J), Consuelo Ochoa Vallejo (28718963J), Miguel Siles Jaén (52310946E), Ana Belén Lasheras Martínez (31660736V), Rosa García Rodríguez (00182285X), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Matilde Becerril Pérez (29274008E), Joaquín González Aguilar (29404668L), Joaquín González Aguilar (29404668L), Philip Dodsworth James (X9126547D), Julia Dodsworth (X9126430F), Purificación Moreno Fernández (07608782Z).

Procedimiento de tramitación de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de las Liquidaciones Provisionales de Tasas de Extinción de Incendios Forestales de los expedientes: TEI-014/12-1-E, TEI-014/12-1-F, TEI-014-12-1-I, TEI-014/12-1-L, TEI-014-12-2-E, TEI-014-12-2-F, TEI-014-12-2-I, TEI-014-12-2-L, TEI-071/12-1, TEI-071-12-2, TEI-100/12-09, TEI-100/12-20, TEI-100/12-28, TEI-100/12-36, TEI-100/12-38, TEI-100/12-59, TEI-100/12-60, TEI-101/12-1-A, TEI-101/12-1-B, TEI-110/12-1, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo contenido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le otorga un plazo de diez días para que realice las alegaciones que estime oportunas o presente cuantos documentos crea que son de aplicación en las exenciones y bonificaciones previstas en el art. 59 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Transcurrido dicho plazo se procederá a la elaboración de la Liquidación Definitiva de la Tasa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, en C/ Emires, 2-A, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.